



Honorable Concejo Municipal
concejovocampo@gmail.com
Pbro. Tibaldo N° 1222 - C P 3580
Villa Ocampo - Santa Fe-Telefax 03482 - 467970

1

PARTE DE PRENSA SESIÓN ORDINARIA (10/03/21)



RESUMEN DE TEMAS TRATADOS

DOCUMENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL:

- Misiva del secretario de Gobierno y Seguridad, Dr. Eduardo José, elevando los proyectos de ordenanzas que a continuación se detallan:
 - 1) N° 790/21, para solicitar al Gobierno Provincial que, en el marco de la Ley N° 12.385, sus modificatorias y decreto reglamentario, **autorice y otorgue el aporte de \$ 6.204.360,81** (pesos seis millones doscientos cuatro mil trescientos sesenta c/ 81/100.-), en concepto de fondo no reintegrable, para la ejecución de la primera etapa del CCE (Centro Cultural Educativo). Se trata de un cambio de destino de los recursos previstos en la Ordenanza N° 1536/19 en virtud de la imposibilidad de avanzar en la obra de iluminación en Ruta Nacional N° 11 y Ruta Provincial N° 32;
 - 2) N° 791/21, que contempla la apertura de un Registro de Oposición para la iluminación de la calle López y Planes en el tramo comprendido entre Bulevar Sarmiento y calle Mario Corgniali; y,
 - 3) N° 792/21, para autorizar del DEM a contraer un préstamo de hasta \$22.000.000 (pesos veintidós millones c/00/100) con destino exclusivo a la adquisición de un Camión Compactador para la puesta en funcionamiento del proyecto GIRSU, que prevé la recolección diferenciada de residuos sólidos urbanos, y un Equipo Barregor/Regador para brindar un servicio más eficaz y eficiente en la limpieza de la ciudad, considerando el incremento de arterias pavimentadas.

Tomado conocimiento, fueron girados a Comisión para su correspondiente análisis.



Honorable Concejo Municipal
concejovocampo@gmail.com
Pbro. Tibaldo N° 1222 - C P 3580
Villa Ocampo - Santa Fe-Telefax 03482 - 467970

2

PROYECTOS DE LOS BLOQUES:

- El Bloque UCR presentó un proyecto de Resolución para requerir al Gerente de la EPE, Ing. Diego Alonso, que adopte las medidas necesarias a fin de garantizar la pronta realización de la obra de provisión del servicio de energía eléctrica en los asentamientos ubicados en los parajes Las Mercedes e Isleta Norte y resuelva, además, la situación de los casos sociales y puntuales presentados.

Expuestos los fundamentos, fue tratado sobre tablas resultando aprobado, con modificaciones, por unanimidad de los presentes (Resolución N° 02/21).-

- DESPACHOS DE LAS COMISIONES:

- De la Comisión de Gobierno y Seguridad- DESPACHO N° 01/21: Dictamen favorable y por unanimidad, al Proyecto de Ordenanza elaborado en forma conjunta a raíz de la solicitud presentada por la concesionaria del servicio de agua potable, COTELVO Ltda., en misiva presentada el día 25/02/21 ante la Secretaría de la institución y cuyo ingreso formal se concretó el Sesión Ordinaria del pasado 3 de marzo. El pedido se centra en la necesidad de avanzar con la ratificación de la Ordenanza N° 1405/17 y el establecimiento de un nuevo plazo para la construcción de una Sub-Estación de Bombeo en el terreno que le fuera cedido oportunamente por la Municipalidad en la plaza denominada “Presbítero Luis Spontón” del Barrio Oeste.

Cabe señalar que la Cooperativa no pudo llevar a cabo la obra en el tiempo estipulado en la citada norma por no contar, es su momento, con todo el equipamiento; situación que a la fecha estaría subsanada ya que, según se informa en la misiva presentada, días pasados logró adquirir los elementos necesarios.

Puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad de los presentes (Ordenanza N° 1595/21).-



- MOCIONES VERBALES:

- En virtud del incremento de casos de contagios de Covid-19, el edil Ángel Ledesma estimó conveniente solicitar al Sr. Intendente que proceda a convocar a una reunión de Junta Ampliada de instituciones de la comunidad, tal como lo establece la Ordenanza N° 879/08, para evaluar la situación sanitaria actual y, en función de ello, adoptar las medidas pertinentes.



Honorable Concejo Municipal
concejovocampo@gmail.com
Pbro. Tibaldo N° 1222 - C P 3580
Villa Ocampo - Santa Fe-Telefax 03482 - 467970

3

- El **concejal Javier Aquino**, por su parte, planteó la necesidad de requerir al DEM que, a través de las dependencias que correspondan:
1. **Informe sobre la estructura orgánica municipal actual:** nómina de funcionarios que desempeñan cargos políticos, organigrama de cada una de las áreas y detalle de la remuneración que percibe cada uno;
 2. La colocación de carteles de señalización en la intersección de los bulevares Brown y Sarmiento y se avance con la aplicación de la Ordenanza N° 1576/2020 a través de la cual se creó el Fondo Local de Tránsito Seguro; y,
 3. A raíz del reclamo de miembros de la Comisión de Aguas de Villa Adela, se realicen tareas de mantenimiento del tanque comunitario emplazado en el lugar. Además, que ponga en conocimiento del Cuerpo cómo se organizan y ejecutan esas tareas en los diferentes parajes que cuentan con depósitos de agua potable.
- Puestas a consideración, todas tuvieron curso favorable.